

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°0098-2020-CFFIEE. Bellavista, 25 de febrero de 2019.

Visto, el **Proveído N°0469-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°001-2020-CACCC-FIEE-UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, recibido el 10 de febrero de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite el expediente de convalidación de la **Srta. OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0256-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, el 24 de enero de 2020, en el que adjunta el Oficio N°0021-2020-D-ORAA, del Econ. José D. Bellodas Cubas - Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 22 de febrero de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hace llegar el Informe N°004-2020-SEC/ST-ORAA con Oficio N°597-CDA-2019 adjuntando el expediente de la **Srta. OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI**, ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-II.

Que, la **Srta. OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con el **Proveído N°0469-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°001-2020-CACCC-FIEE-UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, recibido el 10 de febrero de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite el expediente de convalidación de la **Srta. OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 25 de febrero de 2020, teniendo como **Despacho**: "Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentadas por el **M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda**, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, se acordó: **"REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, refrendado en el **Acta N°024-2020-CACCC-FIEE - UNAC**, presentado por el **M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 024-2020-CACCC-FIEE-UNAC** presentado por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC.
- APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por la **Srta. OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-II, procedente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao, a la currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC CONVALIDACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1229120221 – OBLITAS HUAMAN, ALMENDRA KEYDI									
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA ESCUELA PROFESIONAL DE FISICA PLANDE ESTUDIOS 2017					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA PLAN DE ESTUDIOS 2016				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
01	EE101	Calculo I	6	11	01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	13
05	EE201	Calculo II	6	14	02	EG102	Algebra Lineal	4	12
02	EE102	Complemento de Matemática	6	12	03	EG103	Física-I	4	12
06	EE202	Física I	6	12	04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	14
20	FI501	Métodos Computacionales de la Física	5	14	05	EG105	Ética Profesional	2	16
28	EG704	Epistemología y Ética Profesional	4	16	06	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	16
04	EG104	Técnicas de Redacción y Elocución	4	11	07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11
12	EE303	Análisis Vectorial y Tensorial Aplicado a la Física	6	12	08	EG208	Calculo Vectorial	5	12
03	EG103	Química I	6	11	09	EE201	Tecnología de Materiales	3	11
11	EE302	Física II	6	14	10	EG209	Física-II	4	14
7	EE203	Lenguaje de Programación Científica	6	16	11	EE202	Programación Digital	3	16
16	EG405	Cultura de Paz y Seguridad	3	15	13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	15
10	EE301	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	6	13	15	EG312	Ecuaciones Diferenciales	4	13
15	EE402	Física III	6	12	16	EE313	Electricidad y Magnetismo	4	12
13	EG304	Estadística y Probabilidades	4	16	17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	16
27	FI902	Instrumentación Electrónica I	5	12	19	EE305	Circuitos Digitales	4	12
17	FI403	Métodos Matemáticos de la Física I	4	11	22	EG417	Matemáticas Avanzadas	4	12
27	FI603	Métodos Matemáticos de la Física II	5	12	23	EG418	Óptica y Física Moderna	3	12
20	FI502	Física Moderna	5	12	24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	13
25	FI601	Electromagnetismo I	5	11	30	EG521	Métodos Numéricos	3	11
29	FI701	Electromagnetismo II	5	14	51	EE818	Metodología de la Investigación Científica	3	14
14	EE401	Métodos Numéricos de la Física	6	11	58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	12
32	EG804	Metodología de la Investigación Científica	4	14	67	EE021	Proyecto de Tesis II	3	14
39	FI904	Seminario de Tesis I	4	12					
43	FI004	Seminario de Tesis II	4	14					

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/SLRJ/Cristy
RCF00982020

